



REGLAMENTO CONCURSO DE MONOGRAFÍAS JURIDICAS PARA ABOGADOS SENIOR MAYORES DE 35 AÑOS

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. BASES
 - 3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS
 - 3.2 TEMÁTICA
 - 3.3 PARTICIPANTES
 - 3.4 EXTENSIÓN Y PRESENTACIÓN
 - 3.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN
 - 3.6 PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN
 - 3.7 INFORMACIONES A INTERESADOS
4. JURADOS
 - 4.1 INTEGRANTES
 - 4.2 PLAZOS
 - 4.3 CALIFICACIONES
5. PREMIO
6. FINANCIAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) es una entidad sin fines de lucro, constituida en la ciudad de Mar de la Plata, República Argentina, en el año 1965. Así FELABAN, integrada por las Asociaciones Bancarias u otros organismos de diecinueve sistemas financieros, lleva a cabo a través de sus comités técnicos permanentes, diferentes acciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Por ello el Comité Latinoamericano de Derecho Bancario, organiza anualmente encuentros de abogados dedicados al ejercicio del derecho bancario, generando un intercambio de ideas y técnicas relacionadas con la materia.

En este marco se ha resuelto incorporar un concurso anual de monografías jurídicas para ampliar las fuentes de conocimiento, convocando a profesionales con trayectoria y experiencia en el sector. De tal forma se crea el Concurso de Monografías para Abogados Senior, destinado a abogados mayores de 35 años de edad.

El referido concurso se desarrollará con el existente para jóvenes profesionales.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del concurso son los siguientes:

- a) Promover la participación de profesionales de trayectoria con el fin que puedan transmitir sus conocimientos y experiencia en el ejercicio del derecho bancario a través de sus trabajos.
- b) Procurar el intercambio de inquietudes y opiniones jurídicas entre todas las asociaciones que integran FELABAN, con el fin de favorecer los procesos de unificación jurídica en la región.
- c) Enfocar el análisis de los temas en un contexto internacional, de aplicación general a todos los países.

3. BASES

3.1 Trabajos: Deben consistir en monografías jurídicas inéditas.

3.2 Temática: circunscripta a temas de carácter o naturaleza bancaria/financiera.

3.3 Participantes: Abogados de más de 35 años de edad. No podrán participar abogados premiados en concursos anteriores en cualquiera de sus dos categorías, esto es jóvenes abogados o senior hasta transcurridos 5 años de la respectiva premiación.

3.4 Extensión y presentación: Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 30 páginas y un máximo 60. Deberán presentarse en hojas tamaño carta, escritas por una sola cara, a doble espacio, tipo de letra Arial 12, con correcta ortografía e impecable presentación. Se recomienda la inclusión de casos prácticos ya sea de índole bancario o jurisprudencial. Los trabajos deben incluir bibliografía de consulta, datos y cifras.

Los trabajos deberán ser presentados impresos y en medio magnético.

3.5 Criterios de selección: a) Profundidad de la investigación. b) Aportes novedosos en el enfoque del tema y/o en sus conclusiones, c) Contribución a la integración jurídica entre los países de la región.

3.6 Plazo y lugar de Presentación: Los trabajos deben presentarse en la Secretaría de Asuntos jurídicos de la respectiva Asociación de Bancos o entidad miembro de FELABAN. Cumplido lo anterior, esta misma entidad se encargará de elevar hasta dos monografías a la Secretaría General de FELABAN, quien las entregará al jurado designado.

Quedará a cargo de la Asociación o entidad miembro de la Federación Latinoamericana de Bancos en cada país, la selección de los dos trabajos, debiendo dotar a todos los

concurantes locales de las mayores garantías respecto de la objetividad de la selección.

Con este fin se podrán organizar concursos locales con o sin premios. La presentación de los trabajos, su selección y entrega al jurado calificador, se deberá efectuar en cumplimiento del calendario establecido para cada versión del concurso.

Cuando la Asociación u organismo afiliado a FELABAN reciba los trabajos para el concurso, deberá hacer firmar a su autor una declaración que contenga las siguientes menciones:

- a. Que el trabajo presentado cumple con las condiciones del concurso.
- b. Autorización exclusiva a la Federación Latinoamericana de Bancos para que (por si o por quien esta designe) edite, extracte o de cualquier manera reproduzca los trabajos, trátase o no del trabajo ganador.
- c. Que con la sola inscripción al concurso se darán por aceptadas todas las condiciones del mismo, quedando establecido que el dictamen del jurado será irrecurrible.
- d. Que el trabajo no podrá ser publicado hasta tanto no se de a conocer la monografía ganadora.

Los trabajos que no cumplan con los requisitos detallados no serán considerados.

3.7 Información a los interesados: Toda información referente al concurso deberá canalizarse a través de la Secretaría Jurídica de la Asociación de Bancos de cada país o entidad miembro de la Federación, según el caso.

4. JURADOS

4.1 Integrantes: Estará compuesto por dos integrantes del Comité Latinoamericano de Derecho Bancario elegidos entre sus pares en la reunión anual y por su actual Presidente, quien presidirá el tribunal.

4.2 Plazos: Para evaluar los trabajos, el jurado tendrá el tiempo preestablecido para cada versión del concurso.

4.3 Calificaciones: Cada jurado deberá poner una nota al trabajo dentro de una escala de 1 a 10 que luego habrá de promediarse con las calificaciones de sus colegas. Será ganador del certamen el trabajo que obtenga la máxima calificación. En caso de empate entre 2 o más trabajos decidirá el Presidente. En todo caso, el jurado contará con la facultad de declarar desierto el concurso cuando así lo considere.

5. PREMIO

Resultará premiado el trabajo que obtenga la calificación más alta. Se distinguirá al ganador con una placa y entrega de diploma.

Además, el ganador será invitado a exponer su trabajo en el siguiente Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, para lo cual se le sufragarán los gastos de alojamiento y transporte al lugar sede del evento.

El resultado del concurso será notificado al ganador en el plazo estimado dentro del calendario de actividades que apruebe en cada versión, reservándose la entrega del premio para el Congreso.

6. FINANCIAMIENTO

Las erogaciones que demande la entrega de la placa y diploma serán patrocinadas y solventadas por el organizador del evento del congreso anual, como así también los gastos de alojamiento y traslado.